

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO EJECUTIVO 135

4 DE AGOSTO DE 2019
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

ANTECEDENTE:

MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 135, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 76, DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE PROMULGAN LAS "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", DONDE SE DETERMINA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y DEL PERSONAL A CARGO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE TALENTO HUMANO, LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO.

DESARROLLO:

EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO Nº 526, EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA CREA EL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA – CIES.

EL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA - CIES ES UNA INSTITUCIÓN DE RECIENTE FUNCIONAMIENTO, TODA VEZ QUE ES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 CUANDO SE CUENTA CON UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE USD 23'239.701,74. PARTIENDO CON 20,45% MENOS DEL PRESUPUESTO QUE PARA EL 2018 REGISTRABA LA EX SECRETARÍA DE INTELIGENCIA, REFLEJÁNDOSE DE INICIO, UN AJUSTE DE RECURSOS ALIENADO A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL.

EL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA – CIES, SE ENCUENTRA EN PERFECCIONAMIENTO DEL TRASPASO A PERPETUIDAD A OTRAS INSTITUCIONES DE 19 VEHÍCULOS, TALES COMO SECAP (1), CORREOS DEL ECUADOR EP (16) Y GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS (2).

COMO CONSECUENCIA DE LA OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA ES UNA INSTITUCIÓN EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, CUENTA A LA FECHA, CON UNA PLANTA DE PERSONAL DE 163 FUNCIONARIOS, FRENTE A 294 DE LA EXTINTA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA. ADICIONALMENTE, SE ENMARCA EN LA DIRECTRICES DEL MDT, PREVISTAS EN EL ACUERDO INTERMINISTERIAL 2017-0163, RESPECTO DE LA REGULACIÓN 70/30 DE LA PEA (POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA) INSTITUCIONAL.

EL PAC INSTITUCIONAL, QUE FUERA AJUSTADO Y DEPURADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SE ESTÁ EJECUTANDO EN CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SE HA GENERADO UN AHORRO DE \$206.683,14 ENTRE EL PAC INICIALMENTE PLANTEADO EN ENERO DE 2019 VERSUS EL PAC VIGENTE. EL VALOR ADJUDICADO A LA FECHA ES DE \$397.333,87.

CONCLUSIÓN:

EL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN Y REPUNTE INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA PARA SALVAGUARDAR LA PROTECCIÓN INTERNA, EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA DEFENSA NACIONAL, SEGÚN LO PREVÉ LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. NO OBSTANTE, ESTA CARTERA DE ESTADO ESTÁ COMPROMETIDA CON LA EMISIÓN DE POLÍTICAS INTERNAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, EN LÍNEA A LA OPTIMIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EMITIDAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

RECOMENDACIÓN:

EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 135, ES UNA ACCIÓN QUE DEBE CONTINUAR SU APLICACIÓN, TODA VEZ QUE IMPLICA UN MONITOREO NECESARIO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE DEBEN TENER PRESENTE EN LA COTIDIANIDAD DE DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL QUE SE ALINIEN A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL ESTADO.



RICARDO ANDRÉS LUQUE NUQUES

DIRECTOR GENERAL